



**Informe mensual de actividades de la
Unidad Técnica del Centro de Formación
y Desarrollo correspondiente a marzo
de 2015.**

Abril de 2015

ÍNDICE

I. Introducción.....	2
II. Programas Institucionales del Servicio Profesional Electoral.....	2
II.1. Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.....	2
II.1.1. Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE.....	6
II.2 Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral.....	8
III. Programas Institucionales para el personal administrativo.....	8
III.1. Selección e Ingreso del personal administrativo.....	11
III.2. Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.....	12
III.3 Programa de Capacitación y Actualización de la rama administrativa.....	13
IV. Capacitación a Consejeras y Consejeros Distritales.....	13
V. Actividades diversas.....	14
V.1. Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015: Segunda convocatoria.....	14
V.2. Ingreso del personal del Servicio al Servicio Profesional Electoral Nacional.....	14
V.3. Actividades de aprendizaje como apoyo a la actividad laboral.....	15
V.4. Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación.....	15
V.5. Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.....	16
V.6. Asistencia a las Sesiones del Consejo General y de la Junta Administrativa.....	16

I. Introducción.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 64, fracción XXII del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal* (Código) y, el artículo 11, fracciones II y III del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal* (Estatuto), la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) da cuenta de las actividades realizadas durante el mes de marzo en el marco de operación de los Programas Institucionales de:

- a) Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral;
- b) Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral;
- c) Selección e Ingreso del personal administrativo;
- d) Capacitación y Actualización del personal administrativo, y
- e) Capacitación de Consejeros Distritales.

Asimismo, en este Informe se incluyen las actividades que el Centro está desarrollando con miras al ingreso del Servicio Profesional Electoral Nacional del personal del Servicio de esta Institución y respecto a otras funciones que el Estatuto le atribuye como son la atención a los permisos para realizar actividades académicas, científicas y de investigación, proyectos que contribuyan con la superación personal y profesional del personal, entre otras.

II. Programas Institucionales del Servicio Profesional Electoral.

II.1. Programa de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral.

El Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG/68/2014 en el que se establecen los *Lineamientos para la incorporación de Servidores Públicos de la otrora Instituto Federal Electoral y de los Organismos Públicos Electorales Locales al Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos del Artículo Transitorio Sexto del "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*. En dichos Lineamientos se establece en el Punto de Acuerdo Sexto lo siguiente:

Las plazas vacantes del servicio profesional de carrera de los Organismos Públicos Locales Electorales o del personal de la rama administrativa que desarrollen funciones ejecutivas o técnicas en aquellos Organismos que no cuenten con servicio profesional de carrera, o aquellas que sean necesarias para atender procesos electorales locales en curso, podrán ser ocupadas de manera temporal, provisional o eventual por personal que para tales efectos se contrate, sin que éste pueda adquirir definitividad en dichas plazas. Por lo que no se podrán incorporar de manera definitiva personas a las plazas del Servicio o a las plazas que en su caso pudieran formar parte del Servicio Profesional Electoral, en tanto que el Instituto Nacional Electoral no establezca las reglas,

procedimientos y mecanismos para su incorporación al nuevo Servicio Profesional Electoral Nacional.

Como se menciona en el apartado anterior, los procesos de incorporación definitiva del personal al SPE de los OPL se encuentran suspendidos hasta en tanto no se emitan las reglas, procedimientos y mecanismos para ello, que en este caso en particular constituye la expedición del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo cual está previsto para octubre del presente año.

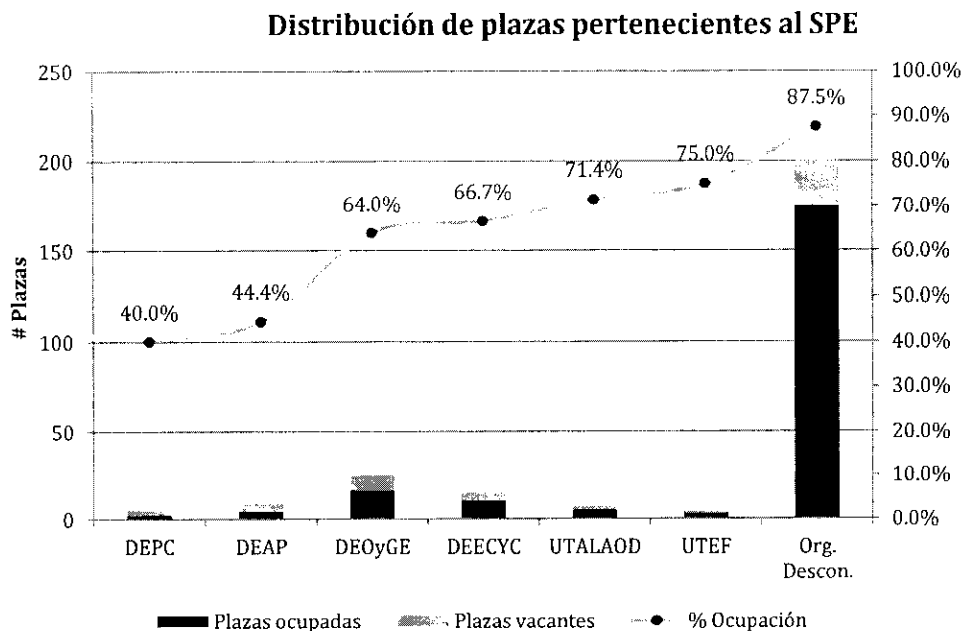
En virtud de lo anterior, y con el fin de atender las necesidades Institucionales derivadas del Proceso Electoral Ordinario, las plazas vacantes del Servicio se han ocupado por los mecanismos extraordinarios considerados en el artículo 29 del Estatuto como son la Encargaduría de despacho, readscripciones o la Comisión.

De conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos al 31 de marzo, el número de plazas ocupadas en el Servicio Profesional Electoral es de 215¹, y 50 vacantes, como se observa en la Tabla 1.

Tabla 1: Situación actual de los cargos/puesto del Servicio

Área Situación	Org. Descon.	UTALAOB	DEPC	DEOyGE	DEAP	DEECYC	UTEF
Ocupadas	175	5	2	16	4	10	3
Vacantes	25	2	3	9	5	5	1
Total	200	7	5	25	9	15	4
% Ocupación	87.5%	71.4%	40.0%	64.0%	44.4%	66.7%	75.0%
% Vacantes	12.5%	28.6%	60.0%	36.0%	55.6%	33.3%	25.0%

¹ En el Informe Mensual de esta Unidad Técnica correspondiente al mes de febrero, en el que se reportaron 49 vacantes del SPE, se concluye que se contabilizó, en dicho informe, la vacante del Subdirector de Proyectos de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización como una vacante de la Rama Administrativa cuando debió ser como una vacante del SPE. Debido a esto, se hace la aclaración de que desde el mes de febrero el número de plazas ocupadas en el SPE fue de 215 con lo cual las vacantes registradas eran 50,



En la Tabla 2 se muestran los nombres de los puestos que están vacantes en cada una de las áreas adscritas a Oficinas Centrales, mientras que en la Tabla 3 se listan los cargos vacantes en Órganos desconcentrados.

Tabla 2: Puestos vacantes en Oficinas Centrales

N°	Puesto	Área
1	Subdirector de Pedagogía y Didáctica	
2	Jefe de Departamento de Investigación Pedagógica	
3	Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC)
4	Jefe de Departamento de Instrumentos Didácticos	
5	Líder de Proyecto	
6	Subdirección de Organización Electoral	
7	Jefatura de Departamento de Innovación y Mejora	
8	Jefatura de Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los Procesos de Participación Ciudadana	
9	Jefatura de Departamento de Normatividad y Colaboración en Materia Registral	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral (DEOyGE)
10	Jefatura de Departamento de Estudios Electorales y Gestión Documental	
11	Líder de Proyecto	
12	Líder de Proyecto	
13	Líder de Proyecto	
14	Líder de Proyecto	
15	Líder de Proyecto	
16	Líder de Proyecto	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)
17	Líder de Proyecto	
18	Jefatura de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas	
19	Jefatura de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)
20	Líder de Proyecto	

6

N°	Puesto	Área
21	Líder de Proyecto	
22	Líder de Proyecto	
23	Subdirección de Proyectos	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)
24	Jefatura de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
25	Líder de Proyecto	
Subtotal Oficinas Centrales		25

Tabla 3: Cargos vacantes en Órganos Desconcentrados

N°	Puesto	Dirección Distrital
1		III
2	Coordinador Distrital	XXVII
3		XXIX
4	Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral	XXXIII
5		I
6	Secretario Técnico Jurídico	XX
7		XXXIV
8	Líder de Proyecto	II
9	Líder de Proyecto	VI
10	Líder de Proyecto	VIII
11	Líder de Proyecto	XI
12	Líder de Proyecto	XII
13	Líder de Proyecto	XV
14	Líder de Proyecto	XV
15	Líder de Proyecto	XVI
16	Líder de Proyecto	XIX
17	Líder de Proyecto	XXI
18	Líder de Proyecto	XXII
19	Líder de Proyecto	XXIII
20	Líder de Proyecto	XXV
21	Líder de Proyecto	XXVII
22	Líder de Proyecto	XXX
23	Líder de Proyecto	XXXI
24	Líder de Proyecto	XXXIV
25	Líder de Proyecto	XXXVII
Subtotal Organos Desconcentrados		25

Analizando las tablas anteriores, se observa que el cargo de Líder de Proyecto es el que concentra el mayor número de vacantes con el 60%, seguido por el de Jefe de Departamento con el 20%.

Tabla 4: Cantidad de vacantes

Puesto	Vacantes	% de Vacantes
Director de CEECyGE	1	2.0
Subdirector	3	6.0
Secretario Técnico Jurídico	3	6.0
Coordinador Distrital	3	6.0
Jefe de Departamento	10	20.0
Líder de Proyecto	30	60.0
Total	50	100

II.1.1. Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE.

Los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del SPE tienen por objeto desahogar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a una plaza vacante, los cuales están previstos en los artículos 134 del Código y 29 del Estatuto, estos son: Encargaduría de Despacho, Comisión, Readscripción y Ocupación temporal.

A fin de atender las necesidades institucionales durante el Proceso Electoral Federal 201-2015, se llevó a cabo la siguiente Encargaduría de Despacho a solicitud de la Secretaría Ejecutiva:

No.	Funcionario	Puesto y área de adscripción	Puesto y área a ocupar	Periodo	Aprobación	Acuerdo
1	Gerardo Suárez Ortigoza*	Jefe de Departamento de Apoyo Jurídico UTCSTyPDP	Secretario Técnico Jurídico DD XXX	Del 1 de abril al 30 de septiembre de 2015	31/04/2015	JA036/15

*Personal adscrito a la rama administrativa

Cabe mencionar que aun se encuentran vigentes 21 encargadurías de despacho en plazas vacantes del SPE, de las cuales 7 corresponden a Órganos Desconcentrados y las restantes 14 se distribuyen en las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas (2), Educación Cívica y Capacitación (5) y Organización y Geoestadística Electoral (7).

Tabla 5: Encargados de Despacho vigentes

Nº	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
1	Alfonso González Celis	Secretario Técnico Jurídico	DD XX	01/02/2015	31/07/2015	JA008-15
2	Ana Luz Ross Tejada	Coordinadora Distrital	DD XXIX	12/02/2015	11/08/2015	JA008-15
3	Francisco Adrián Alderete García	DCECyGE	DD XXIX	01/03/2015	31/08/2015	JA025-15
4	Olivia Rodríguez Martínez	Coordinadora Distrital	DD XXVII	12/02/2015	11/08/2015	JA008-15
5	María Alejandra García Nuñez	Secretario Técnico Jurídico	DD XXVII	01/02/2015	31/07/2015	JA008-15

N°	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
6	Aída del Pilar Cabrera López	DCECyGE	DD XXXIII	01/02/2015	31/07/2015	JA008-15
7	Esperanza Ivette Manzo Ruiz	Secretaria Técnica Jurídica	DD XXXIV	01/03/2015	31/08/2015	JA025-15
8	Javier Alejandro Olvera Toxqui	Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas	DEAP	16/01/2015	15/07/2015	JA004-15
9	César Gustavo Rosas Pérez	Jefe de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas	DEAP	16/01/2015	15/07/2015	JA004-15
10	Jorge Dragan Vergara Sánchez	Subdirector de Pedagogía y Didáctica	DEECyC	16/01/2015	15/07/2015	JA129-14
11	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefe de Departamento de Diseño y Seguimiento de Programas y de Estrategias de Educación Cívica	DEECyC	16/01/2015	15/07/2015	JA129-14
12	Jorge Adrián Miranda Torres	Jefatura de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa	DEECyC	30/01/2015	15/07/2015	JA129-14
13	María Nadia Argelia Galindo Rodríguez	Jefa de Departamento de Investigación Pedagógica	DEECyC	16/01/2015	15/07/2015	JA129-14
14	Susana María Garaiz Flores	Jefa de Departamento de Instrumentos Didácticos	DEECyC	16/03/2015	15/09/2015	JA025-15
15	Marco Aurelio Altamirano Juárez	Subdirector de Organización Electoral	DEOyGE	01/01/2015	30/06/2015	JA-129-14
16	Rogelio Cruz Valdés	Jefe de Departamento de Estudios Electorales	DEOyGE	01/07/2014	30/06/2015	JA-129-14
17	Amelia Agustín Conde	Jefa de Departamento de Normatividad y Métodos Electorales	DEOyGE	01/07/2014	30/06/2015	JA-129-14
18	Alan Geovani Velázquez Varela	Jefe de Departamento de Normatividad y Colaboración en Materia Registrada	DEOyGE	01/07/2014	30/06/2015	JA-129-14
19	José Carlos Rueda Pérez	Jefe de Departamento de Administración de Productos Cartográficos para los Procesos de Participación Ciudadana	DEOyGE	01/07/2014	30/06/2015	JA-129-14
20	Eduardo José García Rodríguez	Jefe de Departamento de Innovación y Mejora	DEOyGE	12/02/2015	11/08/2015	JA014-15
21	Fernando Carrión García	Subdirector de Materiales Electorales y Documentación Electoral	DEOyGE	01/11/2014	30/04/2015	JA113-14

II.2 Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral

Actualmente, el Centro está llevando a cabo el diseño y planeación de las actividades formativas que se impartirán en 2015. Para ello y en cumplimiento al modelo pedagógico contenido en el Plan Curricular, se diseñará una actividad formativa de Área Básica dirigida a todo el personal del SPE, que tratará los temas relacionados con la nueva normativa electoral a nivel federal y local.

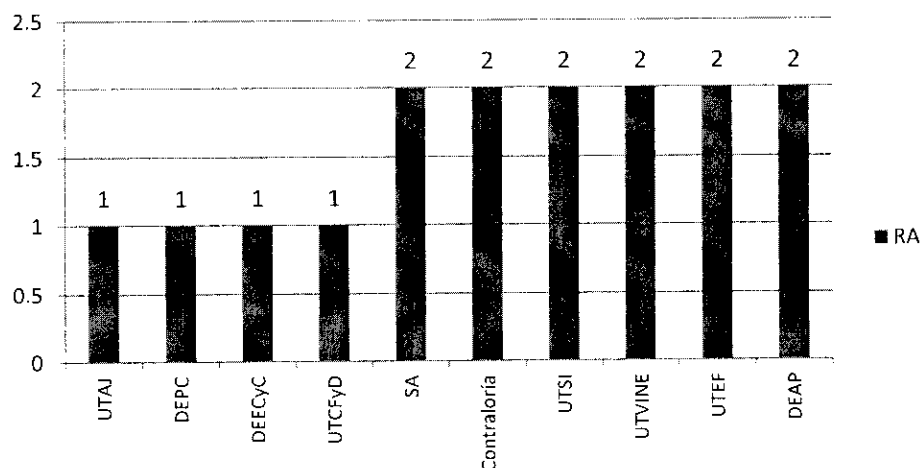
En lo que corresponde a las actividades del Área Específica, las cuales atienden las actividades formativas en función de los cargos y puestos, los cursos a impartir en 2015 tendrán por objeto actualizar al personal en los cambios normativos relacionados con sus funciones y responsabilidades.

III. Programas Institucionales para el personal administrativo.

De conformidad con la información proporcionada por la Dirección de Recursos Humanos al 31 de marzo de 2015, el número de plazas vacantes de la rama administrativa ascendió a 17, distribuidas por tipo de ocupación de la siguiente manera:

- Una plaza designada por el Consejo General
- Dos puestos de libre designación
- Catorce plazas cuya ocupación se realiza mediante concurso

Distribución de plazas vacantes adscritas a la rama administrativa*



*No se considera la vacante del Titular de la UTCSTyPDP

De las 160 plazas de libre designación se encuentran ocupadas 158, es decir, el 98.75%, las dos plazas vacantes corresponden a las Secretarías de Unidad de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación (DEECyC) y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).

Mientras que de las 339 plazas sujetas a concurso, 325 están ocupadas, es decir el 95.8%, y 14 plazas se encuentran vacantes. Los puestos vacantes se listan en la Tabla 6.

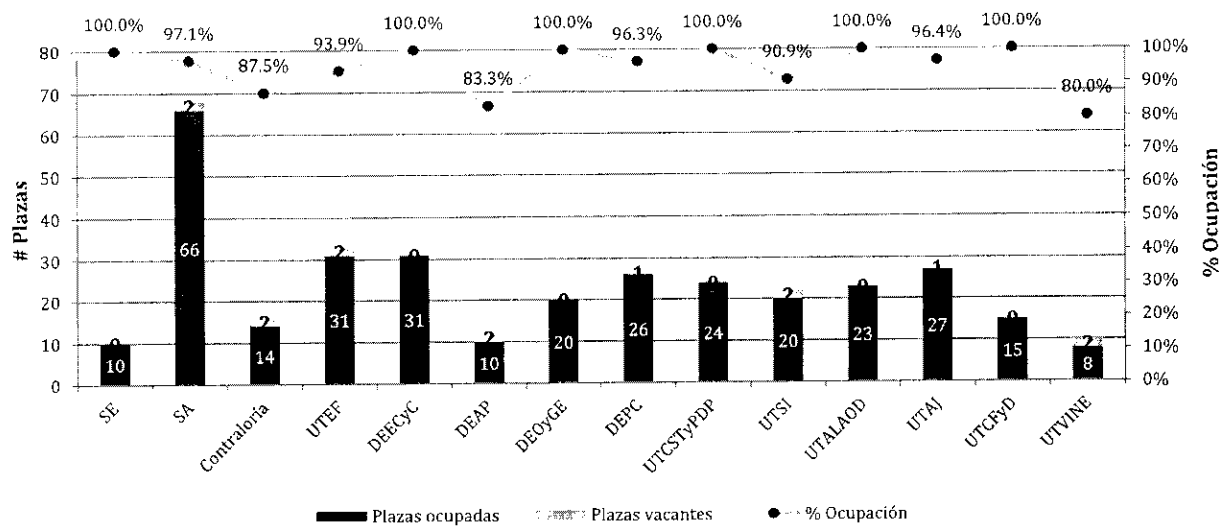
Tabla 6. Plazas vacantes de la rama administrativa sujetas a concurso

Jefe de Departamento de Control Patrimonial	Secretaría Administrativa	1
Analista		1
SUBTOTAL		2
Analista	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP)	2
SUBTOTAL		2
Subdirector de Procedimientos Participativos	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	1
SUBTOTAL		1
Analista	Contraloría General	2
SUBTOTAL		2
Fiscalizador	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF)	2
SUBTOTAL		2
Subdirector de Atención a Impugnaciones	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	1
SUBTOTAL		1
Jefe de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda	Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)	1
Analista		1
SUBTOTAL		2
Analista	Unidad Técnica de Vinculación con el INE (UTVINE)	2
SUBTOTAL		2
TOTAL		14

Tabla 7: Distribución de plazas vacantes de la Rama Administrativa sujetas a concurso

Área	Plazas ocupadas	Plazas vacantes	% Ocupación	Total de Plazas
SE	10	0	100.0%	10
SA	66	2	97.1%	68
Contraloría	14	2	87.5%	16
UTEF	31	2	93.9%	33
DEECyC	31	0	100.0%	31
DEAP	10	2	83.3%	12
DEOyGE	20	0	100.0%	20
DEPC	26	1	96.3%	27
UTCSTyPDP	24	0	100.0%	24
UTSI	20	2	90.9%	22
UTALAOB	23	0	100.0%	23
UTAJ	27	1	96.4%	28
UTCfyD	15	0	100.0%	15
UTVINE	8	2	80.0%	10

Distribución de plazas ocupadas y vacantes sujetas a concurso por área

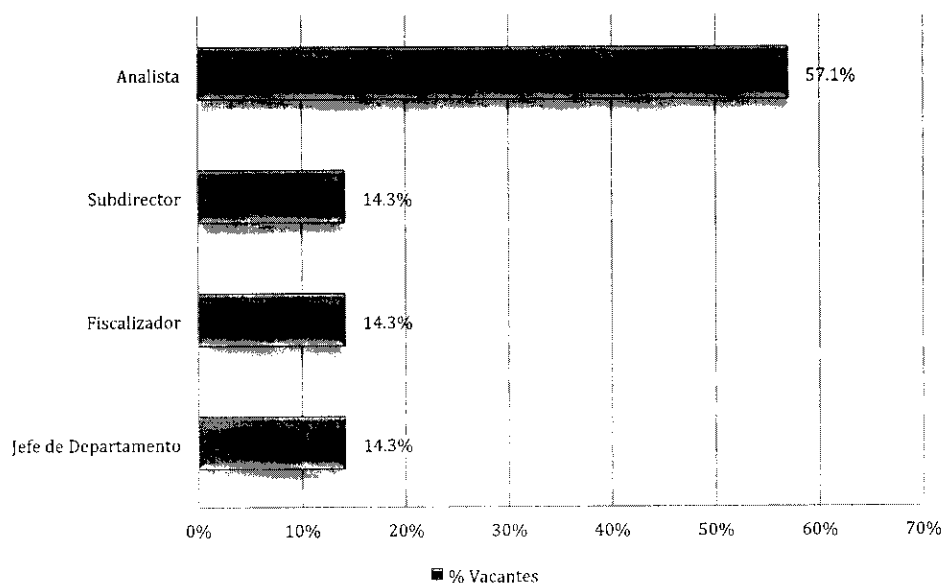


Las áreas con plazas vacantes de la rama administrativa sujetas a concurso que se encuentran por debajo del 90% de ocupación: Contraloría General con el 87.5%, la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas con el 83.3%, y la Unidad Técnica de Vinculación con el INE con el 80%.

Finalmente, la plaza sujeta a concurso con el mayor número de vacantes es la de Analista, el cual constituye el 57% del total.

Cargo	Plazas Vacantes	% Vacantes
Jefe de Departamento	2	14.3%
Fiscalizador	2	14.3%
Subdirector	2	14.3%
Analista	8	57.1%
Total	14	100.0%

Distribución de plazas vacante sujetas a concurso por cargo



III.1. Selección e Ingreso del personal administrativo.

En atención al inicio del Proceso Electoral 2014-2015, el 22 de diciembre de 2014 en su Décima Segunda Sesión Ordinaria, la Junta Administrativa aprobó el Mecanismo Emergente para la Ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa (Mecanismo), mediante el Acuerdo JA128-14.

El Centro, como área responsable de la operación del Mecanismo, presentó en este mes a la Junta Administrativa, cinco dictámenes que fueron aprobados en la sesión del 31 de marzo. Los puestos que se ocuparon por este Mecanismos son los que se presentan en la Tabla 8.

Tabla 8: Personal de reciente incorporación a la rama administrativa vía Mecanismo emergente.

N°	Nombre	Puesto	Adscripción	Aprobación	Acuerdo
1	Estefanía Mena Ibarra	Jefatura de Departamento de Soporte Técnico y Mesa de Ayuda	UTSI	31/03/2015	JA037-15
2	Isaac Paulino Garcés Hernández	Analista	Contraloría General	31/03/2015	JA033-15
3	Erick Alejandro Romero Gutiérrez	Auxiliar de Servicios	UTCfyD	31/03/2015	JA033-15
4	Gustavo Elías Zamora Issa	Analista	Contraloría General	31/03/2015	JA033-15
5	Isis González Suárez	Fiscalizador	UTEF	31/03/2015	JA033-15

III.2. Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes de la rama administrativa.

En cuanto a los Mecanismos Extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes, dos Encargadurías de despacho se encuentran vigentes, mientras que tres concluyeron, sin que se solicitara su prórroga. En las tablas siguientes se muestra la información de dichos casos.

Tabla 9: Encargadurías de despacho vigentes

N°	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
1	Adolfo Anzo Espino	Jefe de Departamento de Materiales Electorales	DEOyGE	01/11/2014	30/04/2015	JA113-14
2	Ada Rosaura Pérez Gutiérrez	Analista	DEOyGE	12/02/2015	11/08/2015	JA014-15

Tabla 10: Encargadurías de despacho que concluyeron en marzo

N°	Nombre	Cargo	Adscripción	Inicio	Conclusión	Acuerdo
1	Yvonne Judith Hernández Cervantes	Analista	DEAP	16/09/2014	15/03/2015	JA094-14
2	José Alejandro Mejía Villavicencio	Analista	DEAP	16/09/2014	15/03/2015	JA094-14
3	Pedro Piedras Hernández	Secretaria de Unidad	DEECyC	16/09/2014	15/03/2015	JA094-14

III.3 Programa de Capacitación y Actualización de la rama administrativa.

Al igual que en el caso del Programa de Formación y Desarrollo del SPE, al encontrarse en marcha el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, las cargas de trabajo en las áreas administrativas tiende a incrementarse, por lo que no se encuentran programadas actividades de capacitación para el personal en este periodo.

Por esta razón, los trabajos realizados por el Centro para el cumplimiento de este Programa se han concentrado en el diseño y planeación de las actividades a impartir al personal de la rama administrativa en 2015.

IV. Capacitación a Consejeras y Consejeros Distritales

En cumplimiento al artículo 11, fracción e) del Estatuto, el Centro tiene a su cargo elaborar, proponer y operar el Programa de Capacitación a Consejeras y Consejeros Distritales.

La Capacitación a los Consejeras y Consejeros Distritales (CED), tiene por objeto dotarlos de conocimientos teóricos y técnicos relacionados directamente con sus funciones y obligaciones durante el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Como se informó en el mes febrero, el curso de capacitación está dirigido a los Consejeros y Consejeras Distritales, comprende cuatro módulos a estudiarse durante seis semanas y media, como se muestra en el siguiente calendario:

Módulos	Periodo
1. Nuevo Modelo del Sistema Electoral Nacional y del Distrito Federal	Del 23 de febrero al 4 de marzo
2. Estructura, Integración y Atribuciones del IEDF	Del 5 de marzo al 16 de marzo
3. Consejos Distritales	Del 17 de marzo al 27 de marzo
4. Proceso Electoral Local	Del 30 de marzo al 8 de abril

Cabe precisar que el número de participantes durante marzo fue 238, derivado de las renuncia del Consejero del Distrito XXXV así como del deceso del Consejero del Distrito XXXVIII, por lo cual, la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales, designó a los ciudadanos Noé Villa Genis y Kevin Barush Bravo Rivero como Consejeros Distritales en los Distritos XXXV y XXXVIII, respectivamente.

Al contar con conocimiento de la notificación de su encargo, el Centro informó a dichos Consejeros que su proceso de capacitación se llevaría a cabo del 30 de marzo al 3 de mayo.

V. Actividades diversas

V.1. Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015: Segunda convocatoria.

El 27 de febrero del año en curso, el Consejo General aprobó el Procedimiento para integrar la Lista de Reserva para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en la porción que corresponde a las sedes Distritales I, VIII, X, XIII, XV, XX, XXVIII y XXXIII, así como en la Convocatoria para participar en dicho Procedimiento.

En este Procedimiento, el personal del Centro fue el encargado de verificar los requisitos, aplicar la Evaluación Curricular, diseñar y aplicar el Examen de Conocimientos, y apoyar a los Consejeros integrantes de la Comisión Provisional para Vigilar la Oportuna Integración de los Consejos Distritales (CPVOICD), en la aplicación de las Entrevistas de los 20 participantes que llegaron a esta última etapa.

Las etapas del procedimiento se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

Etapas	Fechas
1 Registro de aspirantes, recepción de documentos y verificación de requisitos	Del 28 de febrero al 15 de marzo
2 Evaluación curricular	16 y 17 de marzo
3 Examen de conocimientos	20 de marzo
4 Entrevista.	25 y 26 de marzo

Finalmente, al concluir todas las etapas del Procedimiento, el Centro se encargó de integrar los resultados finales, para su posterior presentación.

V.2. Ingreso del personal del Servicio al Servicio Profesional Electoral Nacional.

A partir de las disposiciones que aprobó el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para la incorporación de los servidores públicos al Servicio Profesional Electoral (SPEN), el Centro está desarrollando una estrategia para la incorporación del personal de carrera de este Instituto al SPEN. Las directrices principales de la estrategia son las siguientes:

1. Sistematización de Información de los procesos del Servicio.
2. Revisión curricular.
3. Actualización del Banco de datos del SPE.
4. Capacitación para la certificación.
5. Análisis de los cargos y puestos que cumplen con funciones sustantivas.

Sobre este punto, se informa que se está preparando un documento que incluye un diagnóstico, las líneas de acción y periodos para su posterior presentación ante las instancias correspondientes.

V.3. Actividades de aprendizaje como apoyo a la actividad laboral

Con la finalidad de proporcionar a los servidores públicos del Instituto una herramienta de consulta sobre las modificaciones a la Normativa Electoral, durante marzo, permanecieron abiertos los módulos del Curso sobre la Reforma Político Electoral 2014, a través de la Plataforma Moodle del Instituto. Es importante mencionar que de conformidad con el objetivo de esta actividad, la consulta estará disponible todo el año y cada funcionario registrado realiza las actividades conforme a sus necesidades y tiempos de estudio.

Por otra parte, con el objeto de preparar al personal respecto de los temas fundamentales del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, los días 17 y 18 de marzo la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, impartió las conferencias Casilla Única y Fórmula de Asignación por el Principio de Representación Proporcional, a las cuales asistieron 34 y 27 funcionarios y funcionarias de este Instituto, respectivamente.

V.4. Permisos para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación.

De conformidad al artículo 19 del Estatuto, el permiso es la autorización por escrito que se otorga al personal de estructura para ausentarse de su unidad administrativa, dentro de su horario laboral, con la finalidad de realizar actividades académicas, científicas y de investigación.

Al 31 de marzo, se encontraban vigentes los siguientes Permisos:

No.	Funcionario	Adscripción	Oficio y fecha de autorización	Periodo
1	Miguel Ángel González Malváez	Auxiliar de Servicios Secretaría Administrativa	0162 de 22/enero/2015	Del 26 de enero al 10 de julio de 2015
3	Paola Gómez Fuentes	Edecán UTALAOB	0383 de 6/febrero/2015	Del 15 de enero al 17 de diciembre de 2015
2	Ivette de Jesús Cuz	Edecán UTALAOB	0725 de 23/marzo/2015	Del 28 de marzo al 17 de mayo de 2015

9

V.5. Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El 26 de marzo de 2015 se asistió a la 1ª Reunión de la Red de Transparencia y acceso a la Información Pública del Distrito Federal (RETAIPDF), la cual coordina la Dirección de Capacitación y Cultura de la Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF). Dicho evento fue realizado en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En dicha reunión, el InfoDF entregó al Instituto las Constancias de Vigencia 2014 del cumplimiento del 100% del personal de estructura capacitado en los siguientes temas:

- a) *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal,*
- b) *Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal y*
- c) *Ética Pública.*

Asimismo, el Instituto fue incluido, por tercer año consecutivo, como uno de los Ganadores del Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en Capacitación, correspondiente al ejercicio de 2014. Este reconocimiento lo entrega la RETAIPDF desde el año 2010 a los Entes que obtienen los mejores resultados en el cumplimiento de las acciones capacitación en materia de transparencia.

Por otra parte, continuaron las labores de apoyo al personal de reciente ingreso para inscribirse y acreditar los cursos en materia de transparencia que proporciona el InfoDF a través de su portal de internet con objeto de cumplir dicha obligación como servidores públicos.

V.6. Asistencia a las Sesiones del Consejo General y de la Junta Administrativa

En marzo, la Titular de la Unidad asistió a las siguientes sesiones del Consejo General:

1. Quinta Sesión Extraordinaria del 3 de marzo de 2015.
2. Sexta Sesión Extraordinaria del 8 de marzo de 2015.
3. Sesión Solemne del 27 de marzo de 2015.
4. Tercera Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2015.
5. Séptima Sesión Extraordinaria del 30 de marzo de 2015.

Asimismo, asistió a las Sesiones de la Junta Administrativa:

1. Décima Sesión Urgente del 13 de marzo.
2. Tercera Sesión Ordinaria del 31 de marzo.
3. Undécima Sesión Urgente del 31 de marzo.